

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0047523/2013

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de **Maquinaria Agrícola**

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (MSc.) JORGE COSIANSI – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (M.Sc.) ERNESTO RIERA – (F.C.A. – U.N.C.)
- Ing. Agr. (Dr.) MARIO DE SIMONE – (I.N.T.A. - Salta)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. VICTOR ALVAREZ - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. SERGIO HAYIPANTELI - (F.C.A. - UNC)
- Ing. Agr. Ing. Agr. JUAN RAMON SEQUI - (U.N.Ca.)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

- Titular: Ing. Agr. Julio Cesar López Baravalle.
- Suplente: Ing. Agr. Roberto Walter Valdez.

Estudiantes:

- Titular: Srta. Nahir Soledad PEÑALOZA
- Suplente: Sr. Carlos Daniel PINOTTI.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero Agrónomo, acreditando antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión y formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Cs. Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A - DOCENCIA

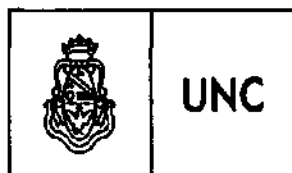
- Asistir al Coordinador en la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Participar en la planificación y dirección de la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación y en Prácticas Profesionales que corresponda, de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B - INVESTIGACION

- Dirigir tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa, especialmente los referidos a la Mecanización Agrícola.

C - EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión, servicios y transferencia de conocimientos al usuario de la maquinaria agrícola y las innovaciones a los



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- fabricantes.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad y otras instituciones.

ARTICULO 6°: Los temas para la exposición oral serán:

1. Teoría de la tracción. Fuerzas de empuje del suelo. Momento de rodadura. Momento del tiro. Mediciones experimentales y ensayos.
2. Efecto de la resistencia de las máquinas sobre el tractor.
3. Cálculo de potencia, rendimiento y consumo de un motor. Regulador de velocidad. Gráficos de funciones que caracterizan el motor.
4. Magnitudes y parámetros fundamentales. Potencias disponibles. Rendimientos. Coeficiente de patinaje. Coeficiente de tracción. Mediciones experimentales. Eficiencia de tracción.
5. Enganche vertical en implementos con dos ejes de apoyo y barra de tiro articulada. Determinación gráfica del centro de resistencia "G", y de las fuerzas "Qv" y "Tv".
6. Enganche horizontal en implementos de dos ejes de apoyo y barra de tiro articulada. Determinación gráfica del centro de resistencia "H", y de las fuerzas "Qh" y "Th".
7. Enganche vertical en implementos con un eje de apoyo y lanza de tiro.
8. Operaciones de siembra. Funciones mecánicas de las máquinas sembradoras de semillas. Densidad de siembra. Cálculo de relación de transmisión.
9. Funciones de una cosechadora de granos. Cinemática de corte. Cinemática del molinete.
10. Máquinas para tratamientos con pesticidas: operación de pulverización. Caudales. Presión de trabajo. Cálculo de velocidades, potencias y dosis de aplicación. Tamaño, número y distribución de las gotas.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7°: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 495
E.D./


Ing. Agr. M. Sc. **DANIEL ANTONIO PEIRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

